



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sub-dependencia	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
Oficina	UNIDAD DE VINCULACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA
Número de oficio	Circular SEB/014/2026
Expediente	
Asunto:	Participación y desarrollo del Taller Intensivo para Docentes "Estar siendo en comunidad de aprendizaje"

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Morelia, Michoacán, a 02 de julio de 2026.

**C.C. DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE SECTOR, JEFES DE ENSEÑANZA, SUPERVISORES, ASESORES TÉCNICO PEDAGÓGICOS, DIRECTIVOS Y PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS PÚBLICAS E INCORPORADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y al Apartado 1.1 del Manual de Organización de la Secretaría de Educación, y con el firme propósito de dar cabal cumplimiento al calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública para el **Ciclo Escolar 2025-2026**, se instruye a las autoridades correspondientes, supervisiones y direcciones escolares adscritas a esta Subsecretaría de Educación Básica, a generar las condiciones normativas, administrativas y pedagógicas necesarias para asegurar una activa participación en el **Taller Intensivo para Docentes "Estar siendo en comunidad de aprendizaje"**, el cual se llevará a cabo en los centros de trabajo del 13 al 17 de julio de 2026.

Este taller tiene como objetivo que el personal docente fortalezca su comunidad de aprendizaje mediante el análisis y la reflexión colectiva, crítica y situada de sus saberes, transformando la práctica educativa en concordancia con su realidad escolar.

Los trabajos se orientarán bajo cuatro procesos fundamentales:

- A)** Problematicación de la práctica docente.
- B)** Construcción colaborativa del conocimiento.
- C)** Contextualización del aprendizaje en colectivo.
- D)** Sentido de pertenencia e identidad colectiva.

Por lo anterior, se exhorta a consultar con oportunidad los materiales e insumos pedagógicos oficiales en la dirección electrónica:

<https://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/#!/>

Asimismo, se reitera la importancia de remitir el reporte técnico correspondiente a través de la Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros y los Consejos Técnicos Escolares, cuyo formato específico se les hará llegar en tiempo y forma una vez que sea proporcionado por la instancia federal.

Distribúyase la presente para los efectos procedentes, conforme a sus atribuciones, a la estructura directiva, técnica, académica y docente de educación básica en la entidad.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ATENTAMENTE
MICHOACÁN
SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN BÁSICA
L.P.E. MARÍA DEL CARMEN ESCOBEDO PÉREZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA